



Resolución Directoral Regional

Nº 790-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

17 6 JUL 2024

FECHA:

VISTO:

El Oficio N° 250-2024-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de julio del 2024 emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA y modificado con Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0429-2012-AG de fecha 09 de noviembre del 2012, se estableció el 01 de agosto de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ALPACA";

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras Sobresalientes de Alpaca, por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito de la Región de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a Doña **ELVA CACALLICA DE PARE** identificada con DNI N° 00453906, como Criadora Sobresaliente de Alpacas de la Comunidad de Santa Cruz, Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre de la Región de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



C.c.: Interesada
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DAGIA
Archivo
Exp. Adm.
DGM/kjzr

